

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 SENADA Y ENTRADA LEGISLATIVA
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 09/11/2020 Hoja: 1/1

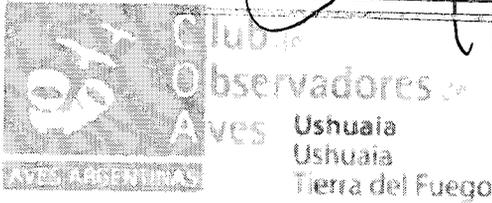
Numero: 612 Fojas: 1

Expte. N°

Carácter:

Requiere:

Concejo Deliberante de Ushuaia - Asunto 613



Ushuaia, Noviembre 4, 2020

SEÑOR PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO
 S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, en nombre del COA Ushuaia (Club de Observadores de Aves), representantes de Aves Argentinas en Ushuaia, para acompañar la propuesta de las vecinas y vecinos del Barrio Ecológico, en relación al Asunto N° 80/17 Expte. N° 2568/1998 caratulado: M.P.F. Proyecto de ordenanza r/declárese Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16 (Barrio Ecológico).

Conocemos el trabajo que los vecinos vienen llevando a cabo desde hace años, hemos compartido capacitaciones sobre diversas problemáticas ambientales y nos sumamos a su interés por la protección del humedal al que hacen referencia, a través de la creación de la Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico.

Desde Aves Argentinas, organización a nivel nacional, con más de 100 años de vida y reconocida a nivel internacional, se entiende la creación de Reservas Naturales Urbanas como una alternativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades de la Argentina. Para recuperar la naturaleza originaria dentro de las ciudades y hacerla accesible a toda la comunidad.

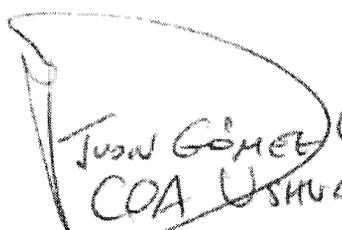
La acelerada urbanización y el crecimiento no planificado de la población urbana es un denominador común en muchas regiones del mundo. Este proceso implica una fuerte presión sobre los recursos naturales circundantes. Los espacios naturales vecinos a los centros urbanos disminuyen y se dividen en cientos de fragmentos, cada vez más pequeños y desconectados entre sí, los cuales si bien pierden parte de sus funciones ecológicas, siguen siendo de gran importancia.

Espacios verdes que resguardan ambientes típicos de la región con sus plantas y animales originarios, como en este caso, son relictos que estamos aun a tiempo de proteger y pueden ser reconocidos como Reservas Naturales Urbanas, cuyos objetivos principales son la educación ambiental, así como la conservación del patrimonio natural y cultural, dando la posibilidad a los habitantes de las ciudades de estudiar y disfrutar del contacto con la naturaleza.

Queremos destacar el cuidado que ya están realizando los vecinos en la zona, a través de campañas de limpieza, cartelería artesanal solicitando no arrojar basura en el lugar, entre otras.

Sin otro particular, quedando a la espera de una respuesta y a disposición ante cualquier consulta, lo saludamos muy atentamente.


 ELSA URIBARRI
 COORDINADORA COA
 USHUAIA


 JUAN GOMEZ Carrillo
 COA USHUAIA
 Barrio Beriso 731
 02964 15465591